

INFORME DE REGULARIZACIÓN METROPOLITANA (IRM)

66
 Sesenta y Seis

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

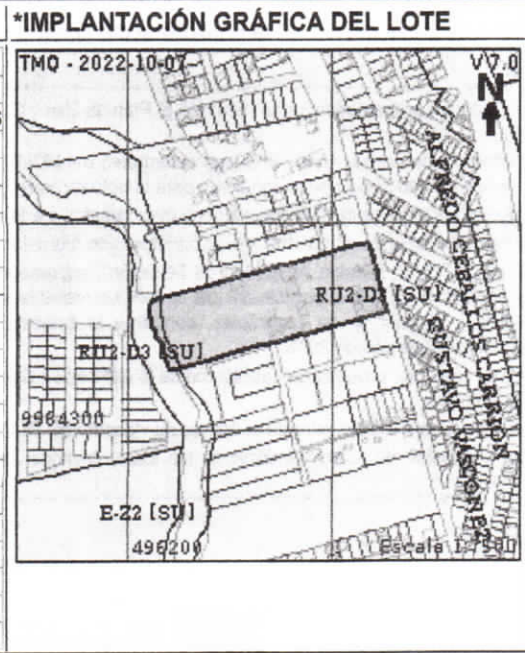
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2022-10-07 15:03

No. 775599

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	0502716186
Nombre o razón social:	LUIS ENRIQUE TACURI FLORES Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	163165
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	32805 02 001 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	1990.23 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	1990.23 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	15000.00 m2
Área gráfica:	15677.09 m2
Frente total:	69.76 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1500.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	TURUBAMBA
Barrio/Sector:	MUSCULOS RIELES
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:	



VÍAS				
Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE AURELIO GARCIA GALLEGOS (E6A)	10	5 m del eje	
IRM	CALLE S/N (E6C)	12	6 m del eje	

REGULACIONES			
ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: D3 (D203-80)	PISOS	Frontal: 0 m	
Lote mínimo: 200 m2	Altura: 12 m	Lateral: 0 m	
Frente mínimo: 10 m	Número de pisos: 3	Posterior: 3 m	
COS total: 240 %		Entre bloques: 6 m	
COS en planta baja: 80 %			
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2	Factibilidad de servicios básicos: SI		
ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: A31 (PQ)	PISOS	Frontal: 0 m	
Lote mínimo: 0 m2	Altura: 0 m	Lateral: 0 m	
Frente mínimo: 0 m	Número de pisos: 0	Posterior: 0 m	
COS total: 0 %		Entre bloques: 0 m	
COS en planta baja: 0 %			
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural	Factibilidad de servicios básicos: SI		

AFECTACIONES/PROTECCIONES				
Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172
RIBERA DE RÍO	RIBERA DE RÍO			No se permite edificar en el área de RIBERA DE RÍO.

OBSERVACIONES

SECCION DE CALLE "AURELIO GARCIA GALLEGOS" (E6A) DEL LINDERO ORIENTAL DE ACUERDO A PLANO APROBADO DEL BARRIO "EDEN DEL SUR" ./ SECCION DE CALLE S/N (E6C) QUE CRUZA AL LOTE EN EL MEDIO DE ACUERDO A HOJA DE TRAZADO Y REGULARIZACION VIAL N° 32805./

SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE EL REPLANTEO VIAL DE LA CALLE "S/N" (E6C) E INFORME DE AFECTACIÓN./

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO MARCELO
MONTALVO GALARZA**



Sr. Montalvo Ramiro Marcelo
Administración Zonal Quitumbe

PLANO

001

30.00

TOTAL 15.677,08 100,00

CATASTRAL 32805-02-001

VALOR PREDIAL 163165 64

TOP. GEOREF. REGULARIZACION Sesenta y Cuatro

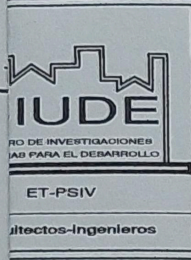
PROYECTO DE TALLER DE PLANIFICACION HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL

PROYECTO DENOMINADO: COMITE PROMEJORAS "SANTA ISABEL" (FRANJA 3)

Ubicación: CANTON QUITO-PARROQUIA TURUBAMBA-BARRIO/SECTOR MUSCULOS RIELES-ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

DE BORDE DE

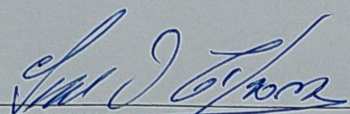
496310.00



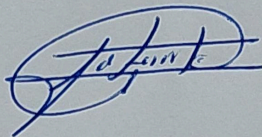
CONTIENE:

- PLANTA GENERAL DE FRACCIONAMIENTO
- PERFILES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DEL PREDIO
- CORTES (SECCION) DE VIAS Y PASAJES
- CUADRO DE COORDENADAS GPS'
- CUADROS GENERAL DE AREAS
- CUADRO DE AREAS Y LINDEROS DE LOS LOTES
- CRONOGRAMA VALORADO DE OBRAS
- UBICACION

REPRESENTANTE:



PROFESIONAL:



LUIS OSWALDO TIPAN TOAPANTA 170301584-0

ARQ. FRANCISCO CIFUENTES P. SENESCYT: 1005-05-646219-CC: 0601548019

ESCALA:	INDICADAS	PROGRAMA DE INGENIERIA EAGLEPOINT
FECHA:	NOVIEMBRE -2022	
EST. TOTAL. GEO.REF:	Arq. Frco. Cifuentes.	
PROC. DATOS:	Arq. Frco. Cifuentes.	

LAMINA:
1
De: **1**

OS MUNICIPALES:

GRADO DE OBRAS

PRECIO	%
TOTAL	HA EJE
807,60	50,
950,98	50,
360,24	90,
802,29	20,
3.921,11	



CD PLANO



Por un
Quito
Digno

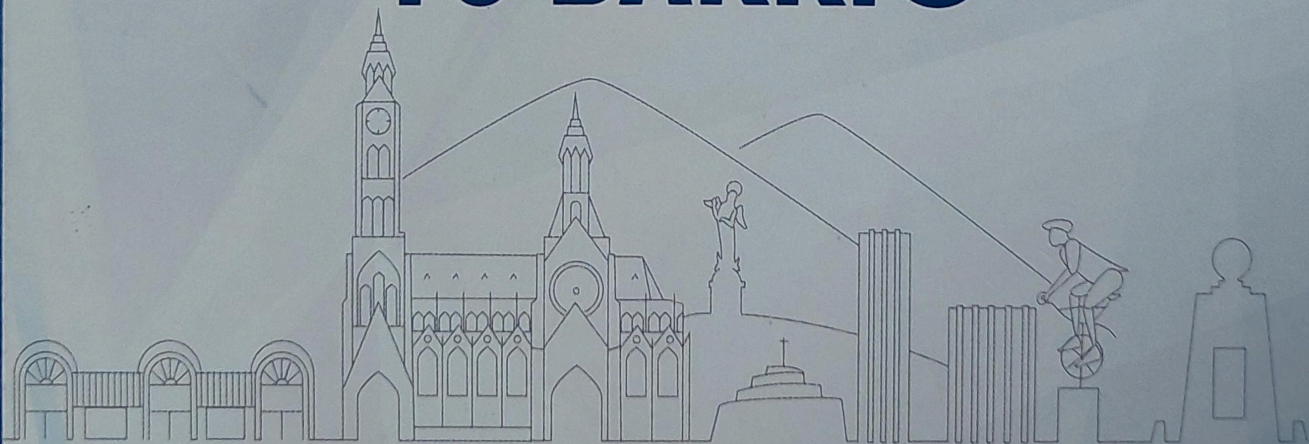
62
sesenta y dos

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PLANO SANTA ISABEL FRANJA 3

Unidad Especial

**REGULA
TU BARRIO**



Rumbo al
BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822